



Treces

LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023

Nº 540 /.- (Sección "A")

1. La Solicitud de contratación bajo la modalidad jurídica de Contrata del Secretario Municipal, don René Villegas Barria, de acuerdo a la necesidad de contar con una persona de apoyo en la Secretaría Municipal en el escalafón Administrativo, grado 16°.
2. El correo electrónico de don Fernando Ojeda González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, de fecha 10 de julio de 2023, autorizando la contrata de doña Luisa Macarena Oyarzo Maldonado, a contar del 14 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1378 (sección D), de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 556 (sección D), de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba la modificación Presupuestaria Nº 29/2023 del área Municipal, que financia la Contratación de doña Luisa Macarena Oyarzo Maldonado.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 561 (sección D), de fecha 14 de julio de 2023, que aprueba la modificación Presupuestaria Interna Nº 13/2023 del área Municipal.
6. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 85 de fecha 14 de julio de 2023, emitido para la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, inciso 5, de la Ley Nº 18.883, modificado por las letras a) y b) de la Ley Nº 19.280 de 1993.-
8. La resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
10. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- CONTRÁTESE bajo la modalidad jurídica de **CONTRATA** a doña **LUISA MACARENA OYARZO MALDONADO**, Rut Nº 16.066.536-K, en el Escalafón Administrativo, Grado 16 de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del día **14 de julio de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 16 de la Escala Municipal de sueldos.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Inveresada
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Antecedentes



3.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-**
"Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal, año 2023.

4.- **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales de la
funcionaria antes indicado, se encuentran registrados en la Contraloría Regional de
Magallanes.-

5.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su
conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA
CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES** y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB / cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Interesada
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Antecedentes



REPÚBLICA DE CHILE



600005086967

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

LUISA MACARENA OYARZO MALDONADO

R.U.N. :

16.066.536-K Fecha nacimiento: 16 Diciembre 1985

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

16066536-K SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

16066536-K SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN:

10 Julio 2023, 12:04.

- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.863 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812046

RUN : 16066536-K

DDYLE

www.registrocivil.gob.cl

Luisa Macarena Oyarzo Maldonado

Rut: 16.066.536-K

Dirección: Santiago Amengual #198

Teléfono: +56 9 96492999 / 37 años / Soltera

akassla26.mo@gmail.com

FORMACION ACADÉMICA

2023

Cursando quinto año de la carrera Nutrición y Dietética en la Universidad de Magallanes, ciudad de Punta Arenas.

2020-2021

Cursó dos años la carrera de Técnico en Administración de Empresas con Mención en RRHH en el Instituto IACC, modalidad on-line.

2000-2003

Cursó desde 1ro a 4to. Medio en el liceo Comercial A-5 "José Menéndez", con título de Secretariado.

1992-1999

Cursó desde 1ro a 8vo Básico en la Escuela G-35 Diego Portales, Villa Tehuelches.

EXPERIENCIA LABORAL

2022

Práctica Profesional en SODEXO

Se desempeña como Nutricionista en casino UMAG y casino Hospital Clínico de Magallanes

Principales Responsabilidades

- Supervisión en la producción de alimentos
- Verificar uso de elementos de protección personal de personal a cargo
- Recepción de mercadería, toma de temperaturas de alimentos
- Realización de inventarios
- Sistema FIFO y FEFO
- Supervisar la línea de autoservicio
- Llenar planillas de registros.
- Verificar limpieza de las áreas de trabajo.

2022

Práctica Profesional CESFAM Thomas Fenton

Se desempeña como Nutricionista en Centro de Atención Primaria

Principales Responsabilidades

- Realizar consultas nutricionales, control y seguimiento a los usuarios derivados de los diferentes programas del CESFAM
- Participar en actividades de promoción.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Realizar fomento de lactancia materna o clínica de lactancia a usuarias que lo soliciten.
- Verificar conteo de productos alimentarios correspondientes a los programas PACAM y PNAC.

2022

Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"

Se desempeñó como manipuladora de alimentos en la Central de alimentación

Principales Responsabilidades

- Responsable de la producción de postres para todos los pacientes hospitalizados que lo requieran y sean solicitados por las nutricionistas de cada piso.
- Hacer papillas para pacientes adultos y pediátricos.
- Contabilizar los postres de acuerdo a fecha de producción a través del sistema FIFO.
- Realizar limpieza del lugar de trabajo.

2019

Aguas Magallanes

Se desempeñó como Asistente en Atención de Público en sucursal Punta Arenas.

Principales Responsabilidades

- Atención de público.
- Generar órdenes de trabajo internas.
- Ingreso de solicitudes de clientes a sistema interno
- Realizar convenios de pago con clientes.
- Recepción de correspondencia.
- Resolución de problemas
- Generación cupones de pago.

2017

Hospital de las FFAA "Cirujano Guzmán"

Se desempeñó como secretaria en la Central Odontológica

Principales Responsabilidades

- Responsable de la atención de público.
- Agendamiento de horas.

- Ingreso y entrega de resultados.
- Realizar sistema de cobros y cuadratura de caja.

2010-2013

Hospital de las FFAA "Cirujano Guzmán"

Se desempeñó como secretaria en el laboratorio de la institución ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

Principales Responsabilidades

- Responsable de la atención de público,
- Agendamiento de horas.
- Ingreso de resultados de exámenes y posterior entrega a los pacientes, vía correo electrónico o presencial.
- Solicitar exámenes a otras empresas del rubro
- Atención telefónica, preparación de encomiendas.

2008-2010

Hipermercados LIDER

Se desempeñó como Supervisora de cajas en la ciudad de Punta Arenas.

Principales Responsabilidades

- Responsable del correcto funcionamiento de las cajas.
- Proporcionar una atención de calidad a los clientes.
- Mantener efectivo suficiente en las cajas.
- Verificar precios.
- Atención y resolución de problemas de clientes.
- Cuadratura de cajas al final de la jornada.
- Supervisar la limpieza del sector de cajas.

2004-2008

Hipermercados LIDER

Se desempeñó como cajera en Hipermercados LIDER en la ciudad de Punta Arenas.

Principales Responsabilidades

- Responsable de la atención de público, sistema de cobros y cuadratura de caja.

2004

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Se desempeña como Ayudante de Contador en la Municipalidad de Laguna Blanca en la localidad de Villa Tehuelches.

Principales Responsabilidades

- Es responsable del ingreso de documentos y recepción de correspondencia, cuadraturas salidas y entradas de dinero, entrega de liquidaciones de sueldo, apoyo en las tareas administrativas del área.

2003

Práctica Técnico profesional Empresa Nacional del Petróleo ENAP

Se desempeña como Secretaria Administrativa

Principales Responsabilidades

- Responsable de la recepción de documentos para la gerencia
- Coordinar visitas

- Llevar agenda con actividades diarias
- Apoyo en tareas administrativas del área.

CAPACITACION COMPLEMENTARIA

2007

- "Atención de Público y Ventas" dictado por EDUCAP Ltda. (Sence)

2009

- Normas ISO 9001 Gestión de calidad (LIDER)

HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES

Microsoft Word - Excel -Power Point - Internet - Outlook – Canva

Luisa M. Oyarzo Maldonado
16.066.536-K

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIVISION DE EDUCACIÓN GENERAL

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

Luisa Macarena Oyarro Maldonado

Por cuanto Don(ña)

16.066.536-K

R.U.N

Instituto Superior de Comercio "José Menéndez"

egresado de

ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, se le

Secretariado

otorga el Título en la especialidad de

Administración y Comercio

correspondiente al sector económico

El presente Título es de Técnico de Nivel Medio de acuerdo a lo prescrito en el Artículo N° 27 de la Ley N° 18.962 y queda

registrado con el N° 12-0162 de fecha 14 de Octubre 2004

Dado en Punta Arenas a 15 de Diciembre 2004

EDUPROF

Rubén Eduardo Oyarro Maldonado
Nombre Apellidos, Firma y Doble
Porcentaje de Evaluación



Secretaría Regional Ministerial
de Educación

XIIa. Región
Magallanes

América (Tribudwa)



GOBIERNO DE CHILE
SENCE

CERTIFICADO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, certifica que

Luisa Macarena Oyarzo Maldonado

Cédula Nacional de Identidad N° 16.066.536-k, realizó exitosamente el curso

Atención de Público y Ventas con Inglés

196

de _____ horas de duración, impartido por el organismo técnico de capacitación

Educap Ltda



Punta Arenas

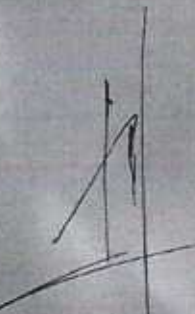
18

de

Agosto

de 200

6



Victor Vergara Sanhueza

ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo: **LUISA MACARENA OYARZO MALDONADO**

Cédula de Identidad N° **16.066.536-K**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.


FIRMA


MINISTRO DE FE

FECHA: 10 DE JULIO DE 2023



IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
POSTA TEHUELCHES DE ATENCION
PRIMARIA DE SALUD RURAL VILLA TEHUELCHES
KM 100 RUTA 9 COMUNA LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Villa Tehuelches, 10 julio 2023

CERTIFICADO MÉDICO

El que suscribe, Sr. Rodolfo Concha Paeile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que:

Srta. Luisa Macarena Oyarzo Maldonado C. I.: 16.066.536-k, mediante el siguiente Diagnóstico Médico presenta tener salud apta para desempeñarme en cualquier cargo público, y/o parte del territorio de la república según la ley 18.695, por lo anterior se entrega el siguiente certificado para los fines que estime conveniente.

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M.: 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0





Solicitud Contrata

3 mensajes

Rene Villegas <rene.villegas@miagunablanca.cl>

10 de julio de 2023, 15:11

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@miagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@miagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@miagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@miagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@miagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@miagunablanca.cl>

Don Fernando:

Mediante el presente correo electrónico y de acuerdo a lo conversado, se tiene a bien solicitar la contratación bajo la modalidad A CONTRATA, en el ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO GRADO 16°, a Doña LUISA MACARENA OYARZO MALDONADO, Rut. N° 16.066.536-K, desde el momento en que se encuentre totalmente tramitado el Decreto de Aprobación de la Modificación presupuestaria para tales efectos, hasta el 31 de Diciembre del 2023,

A la espera de una favorable acogida,

Saluda atentamente a usted,



Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@miagunablanca.cl>

10 de julio de 2023, 15:47

Para: Rene Villegas <rene.villegas@miagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@miagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@miagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@miagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@miagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@miagunablanca.cl>

Buenas tardes Rene en atención a lo revisado por departamento de control no habria impedimento para realizar contrato de doña Luisa Oyarzo Maldonado ya que se enmarca dentro del 42 %

[El texto citado está oculto]



Maricel Garay <maricel.garay@miagunablanca.cl>

10 de julio de 2023, 15:39

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@miagunablanca.cl>

Cc: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@miagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@miagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@miagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@miagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@miagunablanca.cl>, Luis Barria Caro <luis.barria@miagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@miagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo informo a Ud., que respecto a la contratación de Doña LUISA MACARENA OYARZO MALDONADO mediante la calidad jurídica a contrata, Grado 16° EMR, no hay inconveniente para proceder a efectuar dicha contratación por cuanto con ello no superamos el 42% de los ingresos percibidos del año anterior, en gastos de personal a contrata. Adicionalmente informar que se efectuará una modificación Presupuestaria para su financiamiento por lo que se solicita que dicha contratación se efectúe a contar de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que apruebe la Modificación Presupuestaria que sustentará dicha contratación de Doña Luisa Macarena Oyarzo Maldonado, la cual se puede contemplar hasta Diciembre del 2023.

Saludos,

El lun, 10 jul 2023 a las 16:11, Rene Villegas (<rene.villegas@miagunablanca.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



Peukamkewekentit lañ mapu mu akusito mongen.
 "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
 Antes de imprimir esta carta electrónica, piense si es necesario hacerlo.
 El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 556 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

El correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023 del Secretario municipal, que informa aprobación de modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal.

La Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 478, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		M\$ 1.883
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$ 12.248

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	M\$ 6.923	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 12.248	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Julio 11 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.214
B)	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197 -G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.503
C)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	3.648
D)	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.883

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	SUELDOS BASE-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.325
B)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	6.923

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		M\$ 1.883

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 12.248
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
1-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	M\$ 6.923	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 12.248	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUIEN PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.AMBAS CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA, GRADO 16°, ESCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA CARCAMO, RESPECTVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.



FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

14 de julio de 2023, 10:56

Estimado Marcos:

Se adjunta la Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023 correspondiente al Area Municipal, la que fué aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14.07.2023, Lo anterior con el objeto de proceder a confeccionar el decreto respectivo.

Atte.,



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 - 2023.XLS
56K

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 19
NUMERO DE DECRETO: 556
FECHA MODIFICACION: 14/07/2023
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: 2 CONTRATA SECRETARIA MUNICIPAL Y DAF HASTA 31/12/

215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		5,214,000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		1,503,000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		3,648,000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		1,883,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	5,325,000	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	6,923,000	
TOTALES		12,248,000	12,248,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-002-002	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,214,000
215-21-01-001-003-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,503,000
215-21-01-001-004-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	3,648,000
215-21-01-001-007-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,883,000
215-21-02-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,325,000
215-21-02-001-004-001	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,923,000



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 561 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, según el siguiente detalle:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.868
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 59

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 8.770
-----------------------------	--	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	M\$ 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	M\$ 2.261	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	M\$ 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	M\$ 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	M\$ 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	M\$ 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	M\$ 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	M\$ 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	M\$ 295	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	M\$ 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 8.770	
-------------------------	-----------	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



VILLA TEHUELCHES, JULIO 14 DE 2023.

A: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 13 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A)	DISMINUCION DE GASTOS		
	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 973
	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 233
	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 529
	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 2.868
	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.609
	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.694
	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 250
	AGUINALDO DE NAVIDAD-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 70
	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 485
	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 60

B)	AUMENTO DE GASTOS		
	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 158
	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, -G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 2.261
	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.129
	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.145
	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 157
	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 419
	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.400
	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 174
	OTRAS ASIGNACIONES4-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 295
	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 1.595
	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA		M\$ 38

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.868
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 60

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 8.770
-----------------------------	--	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	M\$ 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	M\$ 2.261	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	M\$ 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	M\$ 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	M\$ 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	M\$ 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	M\$ 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	M\$ 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	M\$ 295	
215-21-02-002002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	M\$ 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 8.770
-------------------------	--	-----------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASÍ LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUIEN PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. AMBAS CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA, GRADO 16°, ESCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCION AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA CARCAMO, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ALEX BAHAMONDE
SEGPLAN
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



CERTIFICADO

Número: 85 / 2023

LA DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESATRIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ADMINISTRATIVO SECRETARIA MUNICIPAL GRADO 16° EN CALIDAD DE CONTRATA:

CERTIFICA:

NÚMERO DE CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	FECHA VIGENCIA	VALOR TOTAL
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	14 DE JULIO A 31 DICIEMBRE 2023	\$8.463.000-

MONTO TOTAL \$8.463.000.- (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS)

FONDOS: 215-21-02 PERSONAL A CONTRATA.

ÁREA: GESTIÓN INTERNA.

PROGRAMA: GESTIÓN INTERNA.

SUB-PROGRAMA: GESTIÓN INTERNA.



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DEL 2023.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DEL 2023.



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 540, de 14/07/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 17/07/2023.



Fecha: 17/07/2023, 00:00:00



e10a56ec3389235457b8a5097f3c7941